

24 de febrero de 2005

AU 46/05

Penas de muerte

**EE. UU. (Carolina del Norte) William Dillard Powell, de 58 años de edad, blanco**

---

Está previsto que William Powell sea ejecutado en Carolina del Norte el 11 de marzo de 2005. Fue condenado a muerte en 1993 por el asesinato de Mary Gladden, dependiente de una tienda.

Mary Gladden murió el 31 de octubre de 1991 mientras trabajaba en una tienda abierta las 24 horas en Shelby, condado de Cleveland, Carolina del Norte. Una autopsia mostró que había muerto a consecuencia de un golpe en la cabeza, propinado con un objeto contundente. Un empleado de la tienda dijo que desde hacía mucho tiempo había una llave de neumáticos cerca de la caja registradora, que antes del asesinato estaba allí pero después ya no.

En el juicio de William Powell, el juez concluyó que no había pruebas de premeditación en el asesinato. El acusado estaba desarmado cuando entró en la tienda, y no tenía antecedentes de violencia.

Después de que el jurado declaró a Powell culpable de asesinato en primer grado, el juicio pasó a la fase de determinación de la pena. Como atenuante, la defensa presentó testimonios del buen carácter de William Powell. Cuando en 1988 la ex esposa de Powell renunció a la custodia de su hijo, autista y profundamente retrasado, Powell se hizo cargo de él. Los expertos han descrito esta relación padre-hijo como "muy, muy estrecha y muy, muy intensa y fuerte", y han declarado que el hijo se benefició enormemente con los cuidados de su padre. La defensa también presentó testimonios de que William Powell había formado parte del consejo asesor de la Organización de Padres y Maestros de la escuela para estudiantes con discapacidades físicas o mentales a la que asistía su hijo, y anteriormente había trabajado como funcionario de prisiones y en el Departamento de Bomberos de Shelby. Dos funcionarios de la cárcel del condado de Cleveland testificaron que William Powell había sido un interno modelo durante la detención preventiva. Un experto en salud mental declaró que el acusado padecía un cierto grado de deficiencia mental, agravada por el consumo de alcohol y cocaína. Sus adicciones hicieron que le fuera imposible mantener un empleo. Había robado en la tienda de Shelby para conseguir dinero con el que comprar drogas. En el momento del delito estaba bajo los efectos de estas sustancias.

El jurado halló un factor agravante –que el asesinato se había cometido para obtener una ganancia monetaria– y no halló circunstancias atenuantes. Lo condenó a muerte.

William Powell ha tenido un historial ejemplar en el "corredor de la muerte", donde lleva recluso más de una década.

## **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Amnistía Internacional se opone a la pena de muerte en todos los casos, independientemente de la culpabilidad o la inocencia del condenado, de la gravedad del crimen o del método que el Estado elija para llevar a cabo la ejecución. Se trata de una pena que constituye una afrenta a la dignidad humana y es parte de la cultura de la violencia, no una solución a ella. No se ha demostrado que tenga un efecto disuasorio único, niega la posibilidad de rehabilitación y reconciliación, entraña el riesgo de que se cometa un error irreparable, se aplica de forma incoherente y discriminatoria y consume recursos que podrían dedicarse a combatir la delincuencia violenta y ayudar a los afectados por ella.

Actualmente hay 118 países abolicionistas en la ley o en la práctica. En este contexto, las afirmaciones de Estados Unidos cuando dice ser una fuerza progresista en materia de derechos humanos son palabras huecas. Estados Unidos ha llevado a cabo 949 ejecuciones desde 1977. Carolina del Norte ha sido responsable de 34 de estas ejecuciones.

En Carolina del Norte existe un fuerte movimiento en favor de una suspensión de la pena de muerte, impulsado por la preocupación en torno a la imparcialidad y la fiabilidad de esta pena. Se han aprobado más de 1.100 resoluciones que piden una suspensión de las ejecuciones. Estas resoluciones han sido aprobadas por ayuntamientos, empresas privadas, congregaciones eclesióásticas y organizaciones religiosas, partidos políticos y grupos de estudiantes y comunitarios. Muchos periódicos del estado han publicado editoriales en favor de una suspensión de las ejecuciones.

**ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen sus llamamientos para que lleguen lo antes posible, en inglés o en su propio idioma, utilizando sus propias palabras:**

- manifestando su apoyo a los familiares y amigos de Mary Gladden y explicando que no pretenden disculpar la manera en que murió ni menospreciar el sufrimiento que su muerte ha causado;
- oponiéndose a la ejecución de William Powell;
- subrayando los indicios de que el asesinato no fue premeditado y el hecho de que el acusado no tenía antecedentes de violencia y ha sido un preso modelo;
- pidiendo al gobernador que detenga esta ejecución y respalde una suspensión de las ejecuciones en Carolina del Norte.

**LLAMAMIENTOS A:**

Gobernador de Carolina del Norte

Governor Michael F. Easley

Office of the Governor

20301 Mail Service Center

Raleigh, NC 27699, EE. UU.

**Fax: +1 919 715 3175 o 919 733 2120**

**Correo-E. a través del sitio web: <http://www.governor.state.nc.us/email.asp?to=1>**

**Tratamiento: Dear Governor / Sr. Gobernador**

**COPIA A:** los representantes diplomáticos de Estados Unidos acreditados en su país.

**ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.**